



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE CHIAPAS

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Distrito Selva
Fiscalía del Ministerio Público Palenque
Unidad de Atención Temprana 01

CERO IMPUNIDAD

R.A. 0177-065-0914-2025

EDICTO

R.A. 0177-065-0914-2025

EDICTO

QUIEN RESULTE SER PROPIETARIO, POSEEDOR, INTERESADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DEL BIEN MUEBLE ASEGURADO. PRESENTE.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, UNIDAD DE ATENCION TEMPRANA 01, DE PALENQUE, CHIAPAS, MEXICO.- Que de los autos del registro de atención numero 0177-065-0914-2025 Y con fundamento en los artículos 8, 16 Y 21 de la constitución de los estados unidos mexicanos, 231 del código nacional de procedimientos penales se acordó el ASEGURAMIENTO PROVISIONAL Y PRECAUTORIO DEL SIGUIENTE VEHICULO: DE LA MARCA CHEVROLET, PICK-UP CHEYENNE, COLOR NEGRO MODELO 2008, SIN PLACAS DE CIRCULACION, CON NUMERO DE SERIE 3GCEK14J58M115632, mismo que se encuentra físicamente en el encierro de grúas del Pino, con domicilio ubicado en carretera Playas de Catazajá - Palenque, bajo el inventario sin número. Lo que se notifica al propietario, interesado o representante legal a efectos de que comparezca a manifestar lo que a su derecho convenga EN LAS OFICINAS DE ESA UNIDAD DE ATENCION TEMPRANA 01, UBICADA EN AVENIDA CORREGIDORA, ENTRE CALLE JIMENEZ, COLONIA CENTRO DE PALENQUE, CHIAPAS, en donde podrá imponerse de las constancias conducentes del registro de atención número 0177-065-0914-2025 ya mencionada, asimismo, el bien asegurado en comento, en términos de lo dispuesto por el artículo 26 y 32 de la Ley de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas, no podrán ser enajenados o gravados de manera alguna; del mismo modo, se les apercibe que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en el entendido de que de no comparecer a manifestar lo que a su derecho convenga en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor del Estado de conformidad con el artículo 90 y 91 de la Ley de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas.

PALENQUE, CHIAPAS, MEXICO A 27 DE JUNIO DE 2025.

ATENTAMENTE.



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE CHIAPAS**

CERO IMPUNIDAD

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Distrito Selva
Fiscalía del Ministerio Público Palenque
Unidad de Atención Temprana 01

R.A. 0177-065-0914-2025

EDICTO

LETTY DE YASMIN HERNANDEZ TORRES
FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

Firma Electrónica: LETTY DE YASMIN HERNANDEZ TORRES 2025-06-27T12:38:00

qKHcfLZIL8z5WO22gh71U56TQkZeIV7POhRuiHMk5B1x9isOjORfLB5iM4e07sv3ObRb7B8cH/E7mhGgeP
eSs2cSXIGgNuPRsKzFh3bTDFx55DVhZDJIUJt3dDKH8rGiWNPIF+Xh0bOqAwK0mWYOLnHtWhf7p4Mjz
naZuQDLrPSWH4j8v7J/u0HRIsdR2Su34XldFIDhkk/lJ3vaDOH/zEd5yvo9SIAWotwpuM5/Ydg7VghlL8yT7
9nAbdjKcm+ZcSbb2jCNAG8RoCljDBppEXRaO4kpWy75ZBAirtIxPosgx3Hqyf7+sMUd7UVGhaGyPPcfb9l
ooM0mMMZHY5WjQ==

Sello Electrónico: AC2EE6EC-D897-488C-9870-F7F80F573362

1uqVHBSw1b5lElzj/Nzo13pmMwm+s6Z/3J2ZBPrZ3zM=

